

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS  
OFERTAS NECESIDAD INMINENTE FNTNI-022 de 2020**

**OBJETO:** “PRESTAR LOS SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LAVANDERIA PARA “APOYAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE VALLE INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 DE LOS DIFERENTES CENTROS O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS CIUDADES DE CALI, PALMIRA, CARTAGO, GUADALAJARA DE BUGA, BUENAVENTURA Y TULUA”.

FONTUR procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria, así:

**DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO****• HOTEL AMERICANA CALI**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 2. Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.

**• HOTEL THAMA - PALMIRA**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

- 8. Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato. (Al abrir el archivo remitido por ustedes, este genera error)**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13A -24  
Edificio Museo del Parque Piso 6° y 7°  
Bogotá D.C. – Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
(1) 327 55 00

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
890311585	ALONSO GOMEZ E HIJOS S.A.S.	1260 7	THAMA HOTEL	Pendiente de pago 3 trimestre del año 2016

• **HOTEL MARRAKECH**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

**2. Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.

**9. Registro Nacional de Turismo vigente.**

**10. Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900077291	INVERSIONES BENAVIDEZ SOLARTE S C S	5346 9	HOTEL MARRAKECH	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2016

• **HOTEL SAN FERNANDO REAL – CALI**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

**1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

**2. Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.

**3. Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**

4. El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
- 5. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- 6. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- 7. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- 8. Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**
- 9. Registro Nacional de Turismo vigente.**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
901124212	SAN FERNANDO REAL S.A.S.	5463	HOTEL SAN FERNANDO REAL	Pendiente de pago 3 trimestre del año 2016

- **HOTEL COSMOS CALI**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 2. Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.

- **HOTEL MS PACIFICO CHIPICHAPE PLUS - CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900241172	HOTELES MS S.A.S.	47251	HOTEL MS CAMPESTRE LA POTRA	Pendiente 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	48902	HOTEL MS ALTO PRADO	Pendiente 3 y 4 trimestre del año 2015; 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS	52160	HOTEL MS PACIFICO	Pendiente 3 trimestre del año

	S.A.S.		CHIPICHAPE	2017
	HOTELES MS S.A.S.	42904	HOTEL M S CASTELLANA	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2015; 2,3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	24640	HOTEL MS ESTACION CHIPICHAPE	Pendiente 1,2 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2 3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	40517	HOTELES MS ALTO PRADO	Pendiente 1 trimestre del año 2016

• **HOTEL MS CHIPICHAPE SUPERIOR - CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900241172	HOTELES MS S.A.S.	47251	HOTEL MS CAMPESTRE LA POTRA	Pendiente 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	48902	HOTEL MS ALTO PRADO	Pendiente 3 y 4 trimestre del año 2015; 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	52160	HOTEL MS PACIFICO CHIPICHAPE	Pendiente 3 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	42904	HOTEL M S CASTELLANA	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2015; 2,3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	24640	HOTEL MS ESTACION CHIPICHAPE	Pendiente 1,2 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2 3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	40517	HOTELES MS ALTO PRADO	Pendiente 1 trimestre del año 2016

• **HOTEL MS CENTENARIOS SUPERIOR - CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900241172	HOTELES MS S.A.S.	47251	HOTEL MS CAMPESTRE LA POTRA	Pendiente 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017

HOTELES MS S.A.S.	48902	HOTEL MS ALTO PRADO	Pendiente 3 y 4 trimestre del año 2015; 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
HOTELES MS S.A.S.	52160	HOTEL MS PACIFICO CHIPICHAPE	Pendiente 3 trimestre del año 2017
HOTELES MS S.A.S.	42904	HOTEL M S CASTELLANA	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2015; 2,3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
HOTELES MS S.A.S.	24640	HOTEL MS ESTACION CHIPICHAPE	Pendiente 1,2 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2 3 y 4 trimestre del año 2017
HOTELES MS S.A.S.	40517	HOTELES MS ALTO PRADO	Pendiente 1 trimestre del año 2016

• **HOTEL MS BLUE 66 PLUS - CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900241172	HOTELES MS S.A.S.	47251	HOTEL MS CAMPESTRE LA POTRA	Pendiente 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	48902	HOTEL MS ALTO PRADO	Pendiente 3 y 4 trimestre del año 2015; 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	52160	HOTEL MS PACIFICO CHIPICHAPE	Pendiente 3 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	42904	HOTEL M S CASTELLANA	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2015; 2,3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	24640	HOTEL MS ESTACION CHIPICHAPE	Pendiente 1,2 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2 3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	40517	HOTELES MS ALTO PRADO	Pendiente 1 trimestre del año 2016

• **HOTEL MS CIUDAD JARDIN PLUS - CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900241172	HOTELES MS S.A.S.	47251	HOTEL MS CAMPESTRE LA POTRA	Pendiente 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	48902	HOTEL MS ALTO PRADO	Pendiente 3 y 4 trimestre del año 2015; 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	52160	HOTEL MS PACIFICO CHIPICHAPE	Pendiente 3 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	42904	HOTEL M S CASTELLANA	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2015; 2,3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	24640	HOTEL MS ESTACION CHIPICHAPE	Pendiente 1,2 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2 3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	40517	HOTELES MS ALTO PRADO	Pendiente 1 trimestre del año 2016

• **HOTEL MS 100 PREMIUM - CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900241172	HOTELES MS S.A.S.	47251	HOTEL MS CAMPESTRE LA POTRA	Pendiente 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	48902	HOTEL MS ALTO PRADO	Pendiente 3 y 4 trimestre del año 2015; 2, 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	52160	HOTEL MS PACIFICO CHIPICHAPE	Pendiente 3 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	42904	HOTEL M S CASTELLANA	Pendiente 2,3 y 4 trimestre del año 2015; 2,3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	24640	HOTEL MS ESTACION CHIPICHAPE	Pendiente 1,2 3 y 4 trimestre del año 2016; 1,2 3 y 4 trimestre del año 2017
	HOTELES MS S.A.S.	40517	HOTELES MS ALTO PRADO	Pendiente 1 trimestre del año 2016

- **MOVICH CASA DEL ALFEREZ - CALI**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- 2. Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900521807	GLOBAL OPERADORA HOTELERA S A S	921	HOTEL LAS LOMAS	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015, 1, 2, 3 y 4 trimestre del año 2016.

- **HOTEL IMPERIAL - CALI**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.



- **HOTEL H&M SAS - PALMIRA**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- 2. Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
- 3. Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**
- 4.** El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
- 5. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- 6. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- 7. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- 8. Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**
- 9. Registro Nacional de Turismo vigente.**

- **MARIA ELISA BELALCAZAR DE VALDES - PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HOTEL EMPERADOR - PALMIRA**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los



aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

2. **Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
3. **Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**
4. El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
5. **Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
6. **Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
7. **Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
8. **Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**
9. **Registro Nacional de Turismo vigente.**

- **CTITY EXPRESS PLUS CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900432307	SAC BE VENTURES COLOMBIA S A S	46936	CITY EXPRESS PLUS BOGOTA	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2016
	SAC BE VENTURES COLOMBIA S A S	46937	CITY EXPRESS JUNIOR BOGOTA	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2016
	SAC BE VENTURES COLOMBIA S A S	51920	CITY EXPRESS PLUS MEDELLIN	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015; 1, 2, 3 y 4 trimestre del año 2016

- **HOTEL PLAZA VERSALLES S.A. - CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
805021730	HOTEL PLAZA VERSALLES S.A.	7177	HOTEL PLAZA VERSALLES	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2015, 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016

- GRAN HOTEL CALI**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- 2. Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
901124677	INVERSIONES MARTINEZ SATIZABAL Y CIA S.A.S	56145	GRAN HOTEL CALI	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2017

- HIDALGO HOTEL SAS - PALMIRA**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus

empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

2. **Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
3. **Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**
4. El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
5. **Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
6. **Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
7. **Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
8. **Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**
9. **Registro Nacional de Turismo vigente.**

• **HOTEL PIARO IN APARTASTUDIOS - CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900878511	ROMAN PUIPALES S.A.S.	40871	HOTEL PIARO IN APARTASTUDIOS	Pendiente de pago 3 trimestre del año 2015.

• **NANCY ESPINOSA SALAZAR PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CASA BLANCA - CALI**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

1. **Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante

Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

- 2. Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
- 3. Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**
- 4.** El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
- 5. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- 6. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- 7. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
- 8. Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**
- 9. Registro Nacional de Turismo vigente.**

- **HOTEL DON GREGORIO SAS - CARTAGO**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

- **HOTEL HV LA LUNA - CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13A -24  
Edificio Museo del Parque Piso 6° y 7°  
Bogotá D.C. – Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
(1) 327 55 00

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900909617	HOTELES H.V. S.A.S	42121	HOTEL HV LA LUNA	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2015.

- HOTEL FLAMINGO CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
900823626	FLAMINGO HOTELS GROUP S.A.S	41138	DEPORTEL CALI	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015 y 1 trimestre del año 2016.
		44331	CENTRO VACACIONAL ECOVILLA SEMILLA	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015 y 1 trimestre del año 2016.
		44375	DEPORTEL BOGOTA	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015 y 1 trimestre del año 2016.
		68167	APARTAMENTOS TURISTICOS CARIBBEAN TOUR	Pendiente de pago 1 trimestre del año 2019.

- HOSTAL SAN RAFAEL CASA MALLORCA CAMPESTRE - CALI**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- 2. Existencia y Representación Legal:** Certificado expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta.
- 3. Copia del Registro Único Tributario. (RUT).**

4. El proponente debe haber liquidado y pagado las obligaciones a su cargo por este concepto, hasta el cuarto trimestre de 2019, lo cual será verificado internamente por FONTUR a través de la Dirección de Contribución Parafiscal.
5. **Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
6. **Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República** (Del proponente y su representante legal, no mayor a treinta (30) días).
7. **Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.** (Del representante legal, no mayor a treinta (30) días).
8. **Fotocopia legible del Documento de Identificación al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato.**
9. **Registro Nacional de Turismo vigente.**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
31577698	RODRIGUEZ TOBAR MYRIAM CONSTANZA	83129	HOSTAL SAN RAFAEL CASA MALLORCA	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2015, 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016, 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017, 1,2,3 y 4 trimestre del año 2018, 1,2,3 y 4 trimestre del año 2019

• **HOTEL PLAZA DE LAS AMERICAS -CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ESTADO DE PAGOS
805027937	INVEREXITO S.A.	8202	HOTEL PLAZA LAS AMERICAS	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2015, 1 trimestre del año 2016

• **HOTEL GRANADA REAL - CALI**

**Nota: Una vez validada la información por parte del área de CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, se solicita acreditar los pagos que se relacionan en el estado de pagos:**

NIT ACTUAL	RAZÓN SOCIAL	RNT	NOMBRE	ESTADO DE PAGOS
------------	--------------	-----	--------	-----------------

			ESTABLECIMIENT	
900441307	UNIKAPITAL S.A.S.	4507	HOTEL GRANADA REAL	Pendiente de pago 2, 3 y 4 trimestre del año 2015; 1 trimestre del año 2016

- **HOTEL ANTOPE SAS - CALI**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

- 1. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social:** El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

- **HOTEL CASTELLANA REAL – CALI**

Se solicita allegar conforme se establece en el documento de la convocatoria No. 22 de 2020, en el numeral 8.1. los siguientes documentos de Carácter Jurídico:

**9.Registro Nacional de Turismo vigente.**

**DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**SUBSANACIÓN 1:** Teniendo en cuenta lo indicado en el Numeral 8.2 de los criterios de selección, en el cual se indica que:

*“8.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO*

*(...)*

*Acceso separado para el personal del hotel y trabajadores de la salud. Deberá especificarse en el Anexo 1 y remitir 3 registros fotográficos que muestren fachada completa, y accesos separados.*

*(...)”*

Se evidencia que en la documentación remitida por los hoteles que a continuación se listan, no aportan el soporte fotográfico requerido:

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13A -24  
Edificio Museo del Parque Piso 6° y 7°  
Bogotá D.C. – Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
(1) 327 55 00



**CALI:**

- Hotel Plaza Versailles
- Hotel Marrakech
- Hotel San Fernando Real

**CARTAGO:**

- Hotel Don Gregorio S.A.S.

**PALMIRA:**

- Hotel Thama

**Subsanar:**

- Aportar 3 registros fotográficos que muestren fachada completa y evidencia clara de accesos separados.

**SUBSANACIÓN 2:** Por otro lado, teniendo en cuenta el contenido del Numeral 8.2 de los criterios de selección, en el cual se indica que:

*"8.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO*

*(...)*

*La ocupación máxima de la capacidad del hotel será del 75%.*

*(...)"*

Se evidencia que en la documentación remitida por los hoteles que a continuación se listan, no hay claridad respecto del número total de habitaciones del Hotel ni la cantidad de habitaciones ofertadas para la convocatoria:

**CALI:**

- Hotel Stein Colonial
- Hotel Gran Hotel Cali
- Hotel Casa Valle Caucana
- Hostal Rafael Casa Mayorca Campestre
- Hotel MS Pacifico Chipichape Plus
- Hotel MS Chipichape Superior

**Subsanar:**

- Aclarar el número de habitaciones totales del hotel y el número de habitaciones ofertadas para el Programa "Por los que nos cuidan".

**SUBSANACIÓN 3:** Por último, teniendo en cuenta el contenido del Numeral 8.2 de los criterios de selección, en el cual se indica que:

*"8.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO*

*(...)*

*B. Propuesta Económica*

*(...)"*

Se evidencia que en diligenciamiento del Formato de la Propuesta Económica (Anexo 2), no se presenta claridad en la tarifa individual de las habitaciones, así como el número de habitaciones ofertadas por esta tarifa:

**CALI:**

- Hotel Stein Colonial
- Hotel Ibis Cali Granada
- Hotel Gran Hotel Cali
- Hotel Casa Valle Caucana
- Hotel Piero In Aparta estudios

**Subsanar:**

- Aclara el valor de la propuesta económica, indicando la tarifa por habitación por noche y la cantidad de habitaciones ofertadas. Por ningún motivo, el cálculo que se presente puede dar como resultado un valor diferente al monto global presentado en el Anexo 2.

En consecuencia, se concede hasta el día **TREINTA (30) de JULIO de 2020 antes de las 12:00 del medio día**, para que los proponentes subsanen o aclaren y radiquen al correo electrónico del profesional jurídico [dvelasquez@fontur.com.co](mailto:dvelasquez@fontur.com.co) los documentos que son requeridos en el presente OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE FNTNI-022 DE 2020

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

**27/07/2020**  
**FONTUR**